

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2018-00296-00

Armenia, Quindío, cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la comunicación proveniente del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia (Archivo 007), se ordena remitir a dicho despacho judicial copia del auto de terminación del proceso de fecha 20 de mayo de 2019 y que obra en la página 62 del cuaderno principal; igualmente se le debe precisar que en presente asunto, no fueron expedidos oficios de levantamiento de medida por no tenerse la certeza al momento de la terminación, que las medidas decretadas hubiesen surtido efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

(Estado 069 del 08 de mayo de 2023)

LMGR.
(ARCHIVO 07)

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3aa68b803dbde78012220740ffcabde8bc095ad5836bd0d386c9dc03dc27cbb**

Documento generado en 05/05/2023 09:22:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>